

Habilitación Emisor FEL

Requisitos:

Estar debidamente inscrito y actualizado en el Registro Tributario Unificado (RTU) de la SAT, para ello:

- ✓ El Número de Identificación Tributaria (NIT) debe ser válido y estar activo.
- ✓ Debe poseer como mínimo un establecimiento activo.
- ✓ Debe estar afiliado al Impuesto al Valor Agregado (IVA) en cualquiera de los regímenes establecidos en la Ley o como Exento.
- ✓ Debe estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (No debe poseer la marca de omiso en el IVA).



The image shows a login form for 'Agencia Virtual'. It features a blue header with the 'AV' logo and the text 'Agencia Virtual'. Below the header are two input fields: 'Usuario' and 'Contraseña'. There is a checkbox labeled 'Permisos delegados' which is currently unchecked. A large blue button labeled 'ACEPTAR' is positioned below the input fields. At the bottom of the form, there are two links: 'Olvidé mi contraseña' and 'Solicitar usuario'. The entire form is reflected below it.

Si cumple con todos los requisitos ingresar al portal SAT <https://portal.sat.gob.gt/portal/> y dirigirse al modulo de Agencia Virtual.

- ❖ Ingresar el usuario y contraseña registrado en SAT



PASO 1

Habilitarse como Emisor

PASO 2

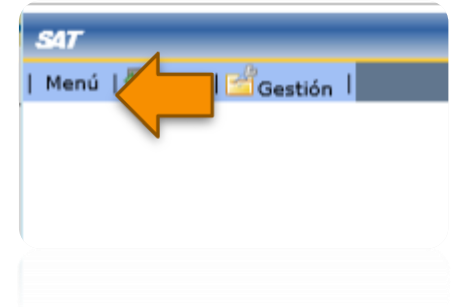
Acreditación de Certificador

PASO 3

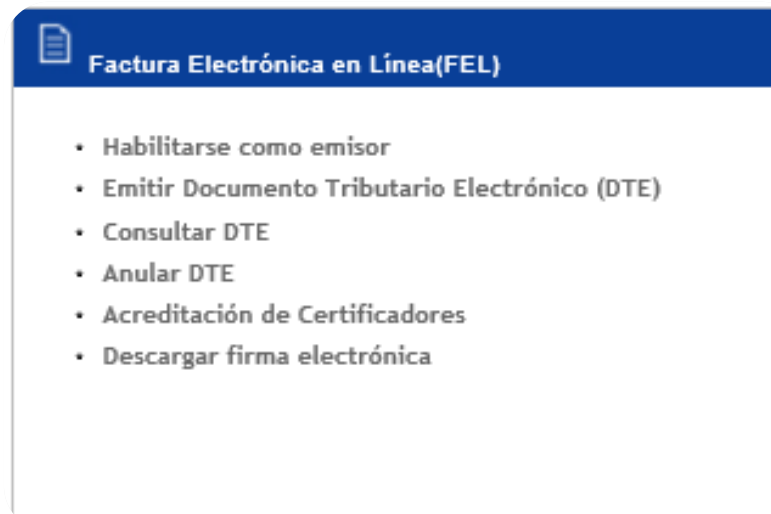
Descargar Firma Electrónica

❖ Seleccionar la opción Sistema de Agencia Virtual

❖ Clic en Menú



Se mostrara el menú de servicios varios, ubicar la sección Factura Electrónica en Línea (FEL)



Generación de firma electrónica interna para emisión

Al momento de habilitarse como emisor, se le generará gratuitamente una firma electrónica para la utilización en la Emisión de sus DTE a través de esta aplicación.

A continuación, asocie una contraseña personal para la utilización de esta firma, asegúrese de recordarla porque necesitará ingresarla cada vez que emita o anule un DTE por este medio. Si en algún momento la olvida, deberá ingresar en la opción "Generar nueva firma electrónica" en el menú principal de FEL.

Contraseña asociada:

Debe tener más de 7 caracteres y contener al menos una letra mayúscula, una letra minúscula, un carácter especial (#\$%&/_) y un número.

Confirmar contraseña:

Terminos y condiciones

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL SERVICIO DENOMINADO "FACTURA ELECTRÓNICA EN LÍNEA -FEL-" PARA EMISIÓN, BÚSQUEDA Y ANULACIÓN DE DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS -DTE- EN AGENCIA VIRTUAL

Condiciones de Uso del Servicio.

Por favor lea cuidadosamente los siguientes términos y condiciones que regirán su relación con la Superintendencia de Administración Tributaria para el uso del Servicio "Factura Electrónica en Línea" que en adelante se podrá denominar FEL.

• Si usted está de acuerdo con los términos y condiciones contemplados en este documento, por favor marque la casilla "He leído y Sí Acepto los términos y condiciones de uso del sistema FEL".

Acepto los términos y condiciones

Acepto los términos y condiciones

PASO 1

Habilitarse como Emisor

Deberá crear una contraseña que cumpla las características solicitadas, esta servirá en el paso 3 para descargar el certificado de Firma Electrónica

PASO 2

Acreditación de Certificador

Acreditación y revocatoria de certificadores

Acredite uno o más certificadores que desee utilizar para la emisión de Documentos Tributarios Electrónicos (DTE). Cuando ya no los desee utilizar, cambie su estado a "No Acreditado".

Certificador	Estado
INFILE - 12521337	Acreditado
Inforum Consulting, S.A. - 43430775	No acreditado
Megaprint, S.A. - 50510231	No acreditado
Guatefacturas, S.A. - 56407734	No acreditado

PASO 3

Descargar Firma Electrónica

Generación de firma electrónica

Seleccione la entidad que certificará sus DTE:

Otros certificadores de DTE (terceros)

Superintendencia de Administración Tributaria

Para descargar la firma electrónica que utilizara en la Emisión de DTE a través de certificadores (terceros), debe asociar una contraseña personal. Utilice esta opción si:

1. Ya acreditó uno o más certificadores y no cuenta con una firma electrónica para utilizar con ellos.
2. Olvidó la contraseña asociada a su última firma electrónica generada para certificadores. O,
3. Cambió de certificador y desea dejar sin validéz la firma anterior.

Contraseña asociada:

Debe tener más de 7 caracteres y contener al menos una letra mayúscula, una letra minúscula, un caracter especial (#\$%&/_) y un número.


Confirmar contraseña:

Generar y descargar firma

Deberá elegir la opción Otros Certificadores de DTE

Colocar la contraseña creada al habilitarse como Emisor.

Al seleccionar Generar y Descargar la pagina descargara un archivo con extensión .pfx

 NIT-EMISOR-2f597454ff715f99.pfx